



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 011-2024-UNIA-VRI

Yarinacocha, 02 de abril del 2024.

VISTO:

La CARTA N° 066-2024-UNIA-VRI-DII/WOCH, de fecha 02 de abril del 2024, en la cual, la Dirección de Instituto de Investigación, solicita la ampliación del cronograma de las Bases del I

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali;

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico en concordancia con la Ley 30220 Ley Universitaria que en su Artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicables en los regímenes: 8.1) normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo 8.5) y Económico".

Que, mediante Resolución N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de setiembre de 2023, El comité Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la Elección del Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a los siguiente: para el cargo de Rector al Dr. Juan López Ruiz, para el cargo de Vicerrector Académico al Dr. Hernán Ávila Morales; para el cargo de Vicerrectorado de Investigación al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solis; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas por el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023;

Que, mediante Resolución N° 547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre del 2023, se aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las principales autoridades de la UNIA, para el periodo de 05 de octubre del 2023, hasta el 04 de enero del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, el artículo 50° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, dice: "El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de la investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del estado";

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 020-2024-UNIA-CU, de fecha 16 de enero del 2024, se aprueba las Bases del I Concurso de Proyectos de Investigación Docente de la UNIA – 2024.

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 011-2024-UNIA-VRI

Que, con Documento S/N, de fecha 01 de abril del 2024, el Dr. Hernán Avila Morales, solicita la ampliación de plazo para la presentación de proyectos de investigación, dado que, en las Bases del I Concurso de Proyectos de Investigación Docente de la UNIA, no especifica el procedimiento para constitución de grupos de investigación, y crea confusión al momento de la presentación del expediente.

Que, con CARTA N° 065-2024-UNIA-VRI-DII/WOCH, de fecha 02 de abril del 2024, la Dirección de Instituto de Investigación, solicita la ampliación del cronograma de las Bases del "I Concurso de Proyectos de Investigación Docente de la UNIA -2024".

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a este Vicerrectorado de Investigación por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la ampliación del Cronograma de las Bases Integradas del "I CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE DE LA UNIA - 2024", aprobada con Resolución Vicerrectoral N° 005-2024-UNIA-VRI, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 112-2024-UNIA-CU, de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
Lanzamiento del concurso y publicación de bases	31 de enero del 2024
Fecha límite de recepción de consultas para la Integración de bases	12 de febrero del 2024
Ratificación de las bases integradas por el CU	13 de febrero de 2024
Cierre de la convocatoria	08 de abril de 2024
Evaluación de las propuestas	Del 09 al 19 de abril de 2024
Publicación de resultados	22 de abril de 2024
Elaboración del Plan Operativo del proyecto	23, 24 y 25 de abril de 2024
Emisión de la Resolución de aprobación VRI	26 de abril de 2024
Inicio del proyecto	Julio 2024 de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR la presente al Rectorado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Victor Erasmo Sotero Solis
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

C.C.
Afirmo
CDU

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú